CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA NRO. 041-SO-2020

En la ciudad de Macas, a los veinte y tres días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las diez la mañana con ocho minutos, en el Salón de la ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, con la presencia del Ing. Franklin Galarza Guzmán, alcalde del cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretaria la Ab. Ruth Elizabeth Cabrera Salas, se da inicio a la sesión Ordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE**: saluda y pide se de lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA.** Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día miércoles 23 de diciembre de 2020 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **Primero:** Constatación del quórum. **Segundo**: Instalación de la sesión. **Tercero**: Aprobación del orden del día. **Cuarto**: Lectura y aprobación del Acta Nro.**012-SE.2020**, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 10 de diciembre de 2020. **Quinto**: Lectura y aprobación del Acta Nro. **040-SO-2020**, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 16 de diciembre de 2020. **Sexto**: Conocimiento de la Octava Reforma de Traspasos de Crédito al Presupuesto General del Ejercicio Económico 2020 del Gobierno Municipal del Cantón Morona. **Séptimo**: Clausura, Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona .- **SEÑORA SECRETARIA**: **Primero**: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: se encuentran presentes en esta sesión el señor concejal Licenciado Andrés Noguera Flores, la concejala Licenciada Nadia Sensú Tunki, la vicealcaldesa Licenciada Raquel Tovar Pichama, la concejala señorita Narcisa Najamdey Chiwiant y el señor Alcalde Ingeniero Franklin Galarza Guzmán; por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.- **SEÑOR ALCALDE:** siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA**: **Segundo**: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-**SEÑOR ALCALDE:** saluda y manifiesta: en espera que los temas que vamos a abordar hoy lleguen a importantes conclusiones, sin olvidarnos que hoy es 23 y mañana es 24, mañana noche buena a todos ustedes en medio de esta pandemia animarles a seguir adelante y que no dejemos de soñar con la ciudad y el cantón que queremos, que la navidad signifique para nosotros en medio de la turbulencia en medio de crisis sanitaria y económica, paz, unidad y sobre todo esperanza que es lo último que podemos perder y alertarle a que cumplamos las normas de bioseguridad y las restricciones dadas a conocer oficialmente por el señor Presidente de la república el pasado lunes con estas palabras doy instalada la presente sesión de Concejo, siguiente punto del orden del día señora Secretaria.-**Tercero**: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- **SEÑOR ALCALDE**: en consideración de ustedes señores Concejales el orden del día propuesto.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: pide la palabra, saluda y manifiesta: señor Alcalde por medio de secretaria General si por favor le autoriza a la señora Secretaria que haga lectura a los documentos que le

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

entregue para insertar 2 puntos dentro del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE**: como usted solicite usted señor Concejal, por lo tanto vamos a pedir que a través de secretaria se diera lectura a los documentos para poner en consideración e incluirlos en el orden del día, vamos a analizarle el primero oficio.- **SEÑORA SECRETARIA**: Oficio Nro.374 SCGMCM-2020, Macas 22 de diciembre de 2020, Asunto: Incorporar en la sesión de Concejo, en la parte pertinente dice: señor Alcalde solicito se incorpore dentro del orden del día un punto específico que diga: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional para ejecución de competencias concurrentes y transferencia de fondos que celebra el Gobierno Municipal del Cantón Morona y el Gobierno Autónomo parroquial de Sinaí, Cantón Morona para la adecuación de la infraestructura para prácticas de lucha libre en la parroquia Sinaí.- **SEÑOR ALCALDE**: bien señor Concejal prosiga por favor.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: gracias señora Secretaria, gracias señor Alcalde en este caso señor Alcalde voy a plantear la moción de que se inserte este punto específico dentro del orden del día señor Alcalde como lo leyó la señora Secretaria.- **SEÑOR ALCALDE**: perfecto, entonces ahí está la moción planteada por parte del señor concejal Andrés Noguera para incluir este punto dentro del orden del día, señores concejales.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: pide la palabra.- **SEÑOR ALCALDE:** señora Vicealcaldesa adelante por favor, tiene el uso de la palabra.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: saluda y manifiesta: señor Alcalde tiene apoyo la moción.- **SEÑOR ALCALDE**: gracias, por lo tanto vamos a solicitar que a través de secretaria se tome votación ordinaria para la inclusión de este punto dentro del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del Concejo vamos a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día, todos los señores Concejales y el señor Alcalde levantan la mano, en consecuencia se inserta como punto número séptimo dentro del orden del día señor Alcalde.-**SEÑOR ALCALDE:** prosigamos con el otro oficio por favor.- **SEÑORA SECRETARIA**: Oficio 373-SCGMCM-2020, Macas 22 de diciembre de 2020, asunto: incorporar en la Sesión de Concejo, en la parte pertinente: señor Alcalde solicito se incorpore dentro del orden del día un punto específico que diga: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional que celebra el Gobierno Municipal del Cantón Morona y el Conagopare Morona Santiago, transferencia de recursos para la contratación de un profesional.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: de igual manera señor Alcalde como en el punto anterior voy a plantear la moción de que se inserte dentro del orden del día para posterior análisis y resolución en el punto específico.- **SEÑOR ALCALDE**: tiene el apoyo de mi parte señora Secretaria y con mi apoyo vamos a proceder con la debida votación de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA**: señores miembros del Concejo vamos a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día, todos los señores Concejales y el señor Alcalde levantan la mano, en consecuencia se inserta

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

como punto octavo dentro del orden del día.- **SEÑOR ALCALDE**: señores Concejales si no hay alguna otra propuesta vamos a continuar con la aprobación ahora si del orden del día, solicito vuestra intervención.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: pide la palabra y manifiesta: en el caso de que no exista algún pronunciamiento por parte de mis compañeros concejales voy a plantear la moción de que se apruebe el orden del día que se ha propuesto para esta sesión.- **SEÑOR ALCALDE**: señores Concejales.- **CONCEJALA NADIA SENSÚ**: apoya la moción.- **SEÑOR ALCALDE:** con el apoyo de la Concejala Nadia Sensú vamos a proceder con la aprobación del orden del día planteada por parte del señor Concejal Andrés Noguera, de manera ordinaria prosiga señora Secretaria**.- SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del Concejo vamos a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en la aprobación del orden del día de la presente sesión, todos los señores Concejales y el señor Alcalde levantan la mano, en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020**. **Cuarto:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. **012-SE.2020**, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: pide la palabra **SEÑOR ALCALDE**: concedo el uso de la palabra a la señora Concejala y vicealcaldesa Raquel Tovar.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** señor Alcalde en esta ocasión quiero manifestarme, las actas están llegando a nuestros despachos de forma oportuna, también observamos que desde meses atrás vienen con el respaldo de firmas de asistencia de los señores Directores cumpliendo la ordenanza y por ende señor Alcalde mi moción es aprobar el ACTA NRO. **012-SE.2020**, de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de Fecha 10 de diciembre de 2020.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** apoya la moción.- **SEÑOR ALCALDE**: señora Secretaria por favor tomar votación de manera ordinaria a la moción con la debída aprobación planteada por parte de la señora vicealcaldesa Raquel Tovar y el señor concejal Andrés Noguera.- **SEÑORA SECRETARIA**: señores miembros del concejo vamos a emitir su votación ordinaria a los que estén de acuerdo con esta moción levanten la mano derecha, todos los señores Concejales y el señor Alcalde levantan la mano, en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NRO. 012-SE.2020, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.- Quinto**: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. **040-SO-2020**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** pide la palabra y manifiesta: de igual forma señor Alcalde manifiesto mi moción para que se apruebe el acta Nro. **040-SO-2020**, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona con fecha 16 de Diciembre de 2020.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** apoya la

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

moción.- **SEÑOR ALCALDE:** gracias, vamos señora Secretaria a tomar votación de manera ordinaria a la moción planteada con el respaldo indicado.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo vamos a emitir su votación ordinaria a los que estén de acuerdo con esta moción levanten la mano derecha, todos los señores Concejales y el señor Alcalde levantan la mano, en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NRO. 040-SO-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.- Sexto**: CONOCIMIENTO DE LA OCTAVA REFORMA DE TRASPASOS DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.-**SEÑOR ALCALDE**: señores Concejales a consideración de ustedes el presente punto del orden del día.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: pide la palabra.-**SEÑOR ALCALDE**: concejal Andrés Noguera le concedo el uso de la palabra.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: gracias señor Alcalde, en vista de que este es un punto sólo de conocimiento, este es un punto netamente administrativo señor Alcalde solicito por medio de su autoridad que la ingeniera Villman Peñafiel nos pueda hacer una explicación breve lo que vamos a tratar este momento.- **SEÑOR ALCALDE:** vamos a solicitar por lo tanto que en la pantalla proyecte el alcance de la octava reforma de traspasos de crédito al presupuesto general del ejercicio económico 2020, adelante ingeniera Villman Peñafiel, buenos días.- **ING. VILLMAN PEÑAFIEL DIRECTORA FINANCIERA**: saluda y manifiesta: al ser una reforma pequeña diríamos no prepare para proyectar en la pantalla, porque es una reforma muy puntual, señores Concejales como ustedes conocen en la séptima reforma se creó la partida para firmar un convenio con el Conagopare por 10.000 dólares, el momento que jurídico pide la certificación financiera, revisamos en los registros contables y encontramos que no estaba liquidado el convenio que se firmó el año anterior con el Conagopare por lo tanto los 10.000 dólares que teníamos, que fue aprobada en la séptima reforma lo tuvimos que utilizar para devengar el gasto de la liquidación del convenio del año anterior, por esa razón con el fin de firmar el convenio este año como así se creó la expectativa en la séptima reforma, se hizo una reforma muy puntual en el área que corresponde a economía solidaria donde se realiza un traspaso de crédito por 10.285 dólares exactamente, también hemos tenido algunas renuncias como usted conoce señor Alcalde, el personal en algunos departamentos que nos han llegado ya las solicitudes para liquidar lo que corresponde a vacaciones no gozadas, en ese sentido la especialista de presupuesto la ingeniera Patricia Calle presenta un Memorando de que no tenemos saldos en algunas partidas por esa razón aprovechando esta reforma que diríamos que era muy puntual por el Conagopare se realizaron los traspasos de crédito respectivos en algunos programas que corresponde a lo que es únicamente por vacaciones no gozadas, en total la reforma de traspasos de crédito que es potestad autorizar del señor Alcalde es de 25.078,97 tanto en el traspaso de incremento como en el de reducción, en la certificación financiera, incluso al Conagopare ya fue emitida entiendo que el día de hoy se va

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

aprobar ya la autorización de la firma del convenio al señor Alcalde, fue muy puntual si tienen alguna inquietud, por favor estoy a la orden, gracias señor Alcalde.-**SEÑOR ALCALDE**: señores Concejales si de pronto ustedes tienen alguna inquietud adicional, la ingeniera ha sido precisa y puntual son dos rubros los que se ven afectados con esta reforma Conagopare y vacaciones no gozadas para aquellas personas que han presentado su renuncia.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: gracias señor Alcalde, por mi parte no existe ningún tipo de observación más, al ser un punto de conocimiento, voy a preguntar si las compañeras Concejalas tienen alguna inquietud sino para pasar.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: damos por conocido señor Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE**: como no hay que votar simplemente hay que dar por conocido, si no hay más inquietudes pues está dado por conocido la octava reforma de traspasos de crédito al presupuesto general del ejercicio económico 2020, del Gobierno Municipal del Cantón Morona.**- Séptimo**: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUCIÓN DE COMPETENCIAS CONCURRENTES Y TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE CELEBRA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SINAÍ, CANTÓN MORONA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRÁCTICAS DE LUCHA LIBRE EN LA PARROQUIA SINAÍ.- **SEÑOR ALCALDE**: bien señores Concejales, primero agradecerles por la preocupación y por la gestión respecto de este proyecto que ha sido gestionado, promovido en estos últimos meses por la dirigencia deportiva de esta disciplina que ha dado muchos logros al cantón desde la parroquia Sinaí y que como reconocimiento, premio a ese esfuerzo, las autoridades de la junta parroquial de Sinaí y las autoridades, dirigentes, entrenadores de la disciplina a través de la Federación Deportiva han venido gestionando a la institución la consecución de ciertos recursos para que se pueda habilitar e implementar una área de entrenamiento un centro de entrenamiento para este importante deporte, que ha dado reitero importantes logros y posicionamiento dentro de la provincia a nivel nacional y entiendo también a nivel internacional, así que con esa breve introducción doy paso a ustedes señores Concejales.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES**: pide la palabra y manifiesta: tenemos aquí en nuestras manos un convenio que nosotros como concejo la ley es clara dice que debemos autorizar al señor alcalde para que haga la firma del convenio, días atrás aprobamos lo que es el presupuesto para el año 2021, en el cual señor Alcalde me voy a permitir leer los antecedentes del informe jurídico que nos presenta la Dra. Verónica Idrovo si es que usted me autoriza.- **SEÑOR ALCALDE**: por favor, prosiga.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES**: gracias, **Antecedentes.-**La Asamblea Cantonal de Morona, resolvió por mayoría su conformidad y dar por Conocido las prioridades de inversión del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Morona correspondiente al ejercicio económico 2020, en cual consta la aprobación de la partida presupuestaria para la adecuación de la infraestructura para prácticas de lucha libre en la parroquia Sinaí. Mediante de los acuerdos mantenidos con la

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Señora Presidenta del GAD Parroquial de Sinaí, la Ing. Mercy Duchitanga, el GAD Parroquial de Sinaí aportará con el valor de $7000, y el Gobierno Municipal del Cantón Morona aportará con $ 39117.03, para la Suscripción del convenio a fin de iniciar adecuarla infraestructura para prácticas de lucha libre en la parroquia Sinaí. Mediante Certificación Presupuestaria # P/2020/01226, de fecha 17 de diciembre del 2020, la Ing. Villman Peñafiel Tapia en calidad de Directora Financiera del Gobierno Municipal del cantón Morona, certifica la existencia de la disponibilidad económica en el presupuesto del año 2020, en la partida presupuestaria 211.75050102 - Obras de infraestructura (canchas y escenarios deportivos) descrita como: Convenio – Gad Sinaí y el Gad. Municipal Para la Adecuación de la Infraestructura para practicas Lucha Libre en La Parroquia, según lo que nos manifiesta la Procuradora Sindica es que se cuenta con los recursos de parte y parte, del Gobierno Municipal y del Gad Parroquial, en este caso señor Alcalde me voy a permitir leer la conclusión en el cual prácticamente lo que la Dra. Verónica Idrovo nos manifiesta y nos dice que se recomienda tratar en sesión de Concejo este importante tema que busca invertir en nuestra juventud y tiene toda la razón debido que el Gobierno Parroquial de Sinaí, están intentado invertir en una infraestructura que es para deporte entonces nosotros creo que al ser concejales al menos yo que conozco un poco de tema deportivo por mis antecedentes, usted también Señor Alcalde usted también con sus antecedentes como deportista, y las compañeras concejalas también pues no nos íbamos a negar en este sentido creo que en el año anterior hemos venido tratando que este convenio pueda ser firmado esta todo en regla se encuentra todos los informes favorables en este caso Señor Alcalde si las compañeras concejalas presentes en esta mañana no tienen ninguna inquietud, o si tienen alguna inquietud la pueden hacer voy a plantear la moción a que se autorice a usted como autoridad Señor Alcalde para que pueda firmar este convenio.-**SEÑOR ALCALDE:** gracias señor concejal Andrés Noguera pongo en consideración de ustedes señores concejales, y señora Vicealcaldesa la moción planteada por el concejal Andrés Noguera, señora Concejala Nadia Sensú ha pedido el uso de la palabra , adelante por favor.- **CONCEJALA NADIA SENSÚ**: bueno el compañero Andrés ha dado a conocer el informe técnico que se ha venido trabajando para este convenio por el cual apoyo la moción plantada por el compañero concejal Andrés Noguera .- **SEÑOR ALCALDE.-** Muchas gracias dado que existe el apoyo Señora Secretaria de manera nominal vamos a proceder con la debida votación por favor, **SEÑORA SECRETARIA:** su votación señores concejales: **Concejal Lic. Andrés Noguera:** bueno al ser la persona que ingreso dentro del orden del día el punto me siento contento ya que ahora Sinaí va poder contar con este presupuesto ya con el convenio firmado con el Gobierno Municipal para poder tener esta infraestructura Sinaí se está convirtiendo en una potencia deportiva en este caso cuenta con ese hermoso estadio tenemos envidia de Sinaí y ahora van a tener una hermosa infraestructura para deportes, en esta caso la lucha olímpica tenemos a Juan Carlos Valverde creo que él es una persona que ha dado todo por nuestra provincia e incluso por nuestro país, entonces también sería un homenaje a una persona que ha

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

trabajado mucho en este deporte y nos ha dado muchísimas alegrías mi voto a favor, **Concejala Lic. Nadia Sensú Tunki:** bueno a buena hora compañera presidenta quien está al frente en estos momentos y su comitiva nosotros como concejales cuando es el bien colectivo siempre vamos a estar en este apoyo al señor Alcalde, para que pueda ustedes en cada una de sus parroquias cumplir los objetivos para los ciudadanos en especial ahora para la juventud y para los niños por tal cual, señor Alcalde mi voto es a favor, **Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama:** bueno en esta mañana comparto esta alegría con mi compañero Concejal Andrés Noguera en vista de que la parroquia Sinaí está llena de jóvenes y niños deportistas que en realidad nos han dado mucha alegría, mucha satisfacción con los resultados obtenidos a nivel Nacional e Internacional, esta obra señor Alcalde, compañeros Concejales, es una obra que ameritaba es una obra que se debe a empezar a ejecutar lo más pronto posible después de la firma de este convenio, en vista que el Gad parroquial de Sinaí hace la transferencia de más o menos de 7.000 dólares al Gobierno Municipal para poder ejecutar esta obra, Señor Alcalde, compañeros concejales, teniendo ya la base legal emitida por parte de la procuraduría sindica donde también consta la certificación financiera, la certificación presupuestaria y adaptándonos también y dando un voto más de fe al modelo de gestión suya señor Alcalde, de hacer a nuestro Cantón Deportivo mi voto es a favor de este convenio ,**Concejala Señorita Narciza Najandey Chiwiant:** a favor , **Señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán:** bien mirándoles aquí a los amigos, de la junta Parroquial a Magaly Calle Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Sinaí actual mente Presidente encargada, a destacado Deportista de esta disciplina, Juan Carlos Valverde, y al profe como le conocemos el gato, Adrián Yanza si es alegría para ustedes también es para nosotros yo quiero decirles, ustedes son los forjadores de este convenio voy a reconocerles si no hubiesen estado aquí todos los días pendientes pidiendo reuniones a los técnicos a los directores y al Alcalde esto a lo mejor no se hubiese dado en estos momentos tan críticos donde los recurso escasean por todos lados, hemos destinado una cantidad casi de 40.000 dólares no sé si sea mucho, no sé si sea poco, pero es lo que ustedes han determinado con el apoyo del equipo técnico tanto de la disciplina, como del gobierno municipal y establecer este presupuesto, nada más ahora que vamos a aprobar este convenio no descuidarse de los detalles para que este proyecto en el menor tiempo posible en los próximos meses ya podamos hacer una realidad, podamos inaugurar la obra y sobre todo poner al servicio de los niños, los jóvenes que se dedican a esta importante disciplina, con esa alegría y reiterándoles ese sentimiento de aprecio y de reconocimiento estimada Magaly porque han tenido la paciencia, henos sido capaces de dejar a un lado las diferencias que pueden existir y ponernos a trabajar por los caros intereses, con esto señores Concejales queda demostrado que cuando hay voluntad si se puede, en vez de dedicarnos a la constante crítica y hacer ojos de águila para ver los problemas aquí he visto en Magaly y en la presidente ,en todos la objetividad para ser parte de la solución de los problemas, así que mi voto a favor de la moción, en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA**

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUCIÓN DE COMPETENCIAS CONCURRENTES Y TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE CELEBRA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SINAÍ, CANTÓN MORONA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRÁCTICAS DE LUCHA LIBRE EN LA PARROQUIA SINAÍ.- Octavo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO, TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: pide la palabra y manifiesta: por favor por su intermedio tenemos aquí a la Dra. Verónica Idrovo para que pueda hacer su pequeña intervención previo a lo que yo pueda intervenir como concejal que inserto el punto en el orden del día.- **SEÑOR ALCALDE**: solicitamos la presencia, la comparecencia de la Dra. Verónica Idrovo para que pueda dar el sustento jurídico respecto de la moción que ha planteado el señor concejal Andrés Noguera.- **DRA. VERÓNICA IDROVO PROCURADORA SINDICA**: saluda y manifiesta: respecto del convenio de cooperación interinstitucional de transferencia de fondos como está establecido dentro del informe jurídico y el informe de planificación y la partida presupuestaria, el Código de Planificación y Finanzas Públicas nos permite hacer este tipo de transferencias y el artículo 280 del Cootad nos permite hacer este tipo de convenios de cooperación interinstitucional siempre y cuando haya la partida presupuestaria, al estar todos los elementos en orden jurídico he recomendado que sea el concejo quien autorice al señor Alcalde la suscripción de este convenio de acuerdo a lo planteado en el informe de planificación y respecto a la ejecución de este convenio.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: gracias señor Alcalde me voy a remitir al informe que envía el ingeniero Javier Garvay y aprobado por el Arq. Patricio Quezada, Director de Gestión de Planificación, básicamente me voy a regir a lo que dice conclusión y recomendación: el proyecto tiene relación con la línea estratégica del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial de Morona 2020-2023 que fue aprobado el 15 de mayo de 2020 en primera instancia mediante Resolución Municipal Nro. 083-2020, objetivo estratégico especifico Nro., 3 del político institucional, generar convenios y cooperación anualmente que fortalezcan la gobernabilidad del cantón Morona por lo tanto cumpliría con las metas establecidas en este instrumento de planificación, lo que yo puedo entender señor Alcalde es que existe un informe favorable del departamento de planificación y posterior tenemos un informe favorable del departamento de Procuraduría Sindica, pero señor Alcalde si una pequeña inquietud, una pequeña duda, lo que entiendo es que se va a contratar un profesional para que trabaje con las 48 juntas parroquiales, ¿Quién va a contratar el profesional? Será el Conagopare, será el Gobierno Municipal del Cantón Morona, tal vez señor Alcalde esa pequeña inquietud que nos pueda absolver.- **SEÑOR**

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

ALCALDE: bien de lo que tengo conocimiento y de acuerdo a las reuniones que hemos mantenido este aporte va en la línea de sostener un técnico que sobre todo va a dar el acompañamiento a las 8 juntas parroquiales del cantón Morona, pero para ello claro hay que hacerlo a través del Conagopare porque este técnico está prestando los servicios para el Conagopare sin embargo que puedan atender y atender a las otras juntas parroquiales, no sé si algún técnico de planificación o de obras públicas o de algún departamento nos pueda confirmar, o la misma ingeniera Vilma Peñafiel por favor.- **ING. VILLMAN PEÑAFIEL DIRECTORA FINANCIERA**: señor Alcalde, señores Concejales la partida presupuestaria que se creó en la séptima reforma del presupuesto e incrementaba la octava reforma es la partida de trasferencia es a la 78, nosotros entregamos los recursos al Conagopare, ellos son los responsables de la administración y de contratar al técnico obviamente para dar asistencia a las ocho parroquias del cantón Morona, que pertenecen al cantón Morona al final la liquidación se hace con los documentos que ellos presentan que el técnico ha laborado en las ocho parroquias y las remuneraciones pagadas al técnico, precisamente eso es lo que nos pasó por lo que tuvimos que hacer la octava reforma porque la liquidación recién nos presentaron.- **SEÑOR ALCALDE**: creo que está claro son ellos los que tienen la atribución una vez que hagamos la transferencia de contratar y obviamente nosotros no podemos destinar recursos o invertir recursos fuera del área de influencia es decir fuera de nuestro cantón, esta transferencia de recursos al favor del Conagopare.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: gracias señor Alcalde bueno en este caso creo que queda muy claro, el gobierno municipal apoyara con los recursos para que Conagopare pueda mantener a este técnico o este especialista para que pueda trabajar con las ocho juntas parroquiales que tiene nuestro cantón, en este caso señor Alcalde creo que voy a plantear la moción que se autorice a su autoridad su firma para que este convenio pueda ser plasmado y pueda ser ya realizado en su totalidad .- **SEÑOR ALCALDE**: gracias señor Concejal ha sido claro, señores Concejales, señora Vicealcaldesa a consideración de ustedes la moción planteada.- **CONCEJALA NADIA SENSÚ**: tiene apoyo señor Alcalde.- **SEÑOR ALCALDE**: con el apoyo de la señora Concejala Nadia Sensú, señora Secretaria de manera nominal dígnese tomar la debida votación.- **SEÑORA SECRETARIA**: su votación señores Concejales: **Concejal Lic. Andrés Noguera:** a favor**, Concejala Lic. Nadia Sensú Tunki:** a favor, **Vicealcaldesa Lic. Raquel Tovar Pichama:** después de haber escuchado a la señora Directora Financiera su explicación explicita mediante este convenio para transferencia de recursos al Conagopare y de cierta manera favorecer a los Gads parroquiales de nuestro cantón, mi voto es a favor ,**Concejala Señorita Narciza Najandey Chiwiant:** a favor , **Señor Alcalde Ing. Franklin Galarza Guzmán:** a favor de la moción en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y EL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO, TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA**

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL.-SEÑOR ALCALDE: después de nadar largo hemos llegado a la firma de este convenio de la que ha estado muy pendiente el personal de apoyo y sobre todo el presidente de Conagopare el Señor Danny Marín, solamente decirles a los técnicos que lo que acabamos de hacer, a los señores Directores es para que se eleve mi red de coordinación, de los proyectos a ejecutarse en las parroquias del Cantón Morona, con este técnico que vaya a contratar el Conagopare, de otra manera si ese trabajo vuelve en gran cantidad hacia las instalaciones hacías las dependencias del Municipio no habremos ganado mucho, sí quiero decir al Director de planificación de Obras públicas de manera particular, bueno de agua potable todos, que nos tienen que dar las facilidades que este técnico que van a contratar, tiene que ser a tiempo completo se dedique a apoyar en todos los proyectos de las 8 parroquias, no de una o de dos de las 8 parroquias, y se tiene que ver reflejado resultados, o sea no hay cabida para que ahora con ese convenio los señores presidentes sigan elevando un poco los reclamos a la Alcaldía y sin que haya un diálogo entre técnicos pues no, es decir este técnico que vamos a facilitar la contratación tiene que coordinar los trabajos, los proyectos, las obras, los estudios, consultoría etc., con nuestros técnicos del Gobierno Municipal, siguiente punto del orden del día Señora Secretaria, **Noveno** CLAUSURA **SEÑOR ALCALDE**: estamos en vísperas de cierre de año y de las sesiones de concejo, decirles estimadas concejalas, señor Concejal pues para el 30, 31 habrá que abrir el libro de las cuentas y habrá que hacer una evaluación, a un lado los logros, los puntos positivos a otro lado los puntos negativos, cualquiera sea el balance tiene que permitirnos hacer una evaluación, cuantitativa y cualitativa quiero decirles señores Concejales, yo estoy dispuesto a tomar los correctivos necesarios para dejar de flaquear, para dejar de ser dubitativo para no atender en tiempo y en forma a nuestros ciudadanos del sector urbano como de sector rural aquí estamos, para afrontar, para asumir los errores que hemos cometido, las falencias que hay que identificarlas hay que hacer un plan para invertirles y convertirles en fortalezas, el año que viene que Dios nos acompañe y que en verdad hagamos obras, lleguemos con los proyectos a todos los sectores posibles del cantón Morona , hemos de trabajar en ese modelo de gestión que tanta falta nos hace para ser más proactivo, para ser más efectivo y para ser eficaz, en la consecución de las necesidades que tienen nuestros ciudadanos, con estas palabras doy por clausurada la presente sesión de consejo reitero tenga una feliz noche buena y por favor no nos desmandemos Dios bendiga queda clausurada la sesión, siendo las 10:48 de la mañana.

Ing. Franklin Galarza Guzmán — Ab. Ruth Cabrera Salas

ALCALDE DEL CANTÓN MORONA — **SECRETARIA DEL CONCEJO**

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Gobierno Municipal
del cantón Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES

SESIÓN ORDINARIA NRO. 041-SO-2020. FECHA: 23 DE DICIEMBRE 2020

NRO	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO	FIRMA	HORA
1	ING. VILLMAN PEÑAFIEL	DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA		10 H00
2	AB. VERÓNICA IDROVO	PROCURADOR SINDICO		
3	LIC. MARLENE ERAZO	DIRECTORA DE CULTURA, PATRIMONIO, DEPORTA Y RECREACIÓN		10h00
4	LIC. FERNANDO VALENCIA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN		10h00
5	ING. FREDDY VILLAMAGUA	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		10H00
6	ING. MILTÓN MARIN	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO		10 H10
7	LIC. EDWIN ERAZO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
8	ARQ. PATRICIO QUEZADA	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN		10H00
9	ARQ. DIEGO GARCÉS	DIRECTOR DE CONTROL URBANO , RURAL Y CATASTROS		10 H20.

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Gobierno Municipal
del cantón Morona

REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
DIRECTORES DEPARTAMENTALES

10	ING. ANDREA GALARZA	DIRECTOR DE AGUA POTABLE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		10H00
11	DR. DARWIN RIVADENEIRA	DIRECTOR DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS		10 H 00
12	ING. SALVADOR LÓPEZ	DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS		10:H 00
13	LIC. ALEXIS JUMBO	ADMINISTRADOR DE ESCENARIOS DEPORTIVO		
14	ING. PAÚL AREVALO	DIRECTOR ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO		10 H00
15	ING. BENITO CABRERA Alex Rojas	DIRECTOR DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL		10:00
16	AB. RUTH CABRERA SALAS	SECRETARIA GENERAL		09H00

AB. RUTH CABRERA SALAS

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec